



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0784-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2024

Asunto: LLAMADO DE ATENCIÓN - INFORMACIÓN ERRÓNEA COMISIÓN DE SALUD

Señor Licenciado

Etzon Enrique Romo Torres

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

En su Despacho

Señor Gerente General:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, el pasado 28 de agosto de 2024, llevé a cabo la sesión Nro. 004 Extraordinaria de la Comisión en mención en la cual se **resolvió:** *“Que en término de 8 días la Secretaría de Salud - Unidad de Bienestar Animal, Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo y Quito Turismo emitan informes jurídicos con observaciones al texto del proyecto de ordenanza en tratamiento.”*

A través de Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2512-O del 29 de agosto de 2024, la Secretaría General de Concejo Metropolitano, remite a las dependencias pertinentes la Resolución Nro. SGC-EXT-004-CSA-014-2024, a fin de que, en el término previsto, remitan lo solicitado, sin embargo, y como es de su conocimiento el *INFORME JURIDICO - ORDENANZA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEFENSA DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ*, presentado en su calidad de Gerente General, con Oficio Nro. EPMGDT-GG-2024-1364, es improcedente, por cuanto no se ha analizado el *Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título VI, Libro IV.3, (reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 de 05 de enero de 2021) de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito.*, por tanto el criterio emitido no es considerado como insumo en el tratamiento de este proyecto de Ordenanza.

En este sentido, dejo sentado mi malestar y hago un llamado de atención a fin de que no se vuelva a incurrir en esta falta y que Quito Turismo esté más proactivo y comprometido con el trabajo que la Comisión de Salud está desarrollando en aras de establecer una normativa viable para el Distrito Metropolitano de Quito.



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0784-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-2512-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-2443-O-CSa.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Paola Linette Romero Dueñas
Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-09-16	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-09-16	

